

Rawson Octubre de 2014

Expte.: 34187/14

I. P. V. y D. U.

Licitación Publica 7/14 Proyecto y Const.
44 Viv. Tipo Duplex – Sindicato de Trab.
Municipales –Renglón I – II - TRELEW -.

Dictamen 123/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Licitación Publica 7/14, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar las obras de “Proyecto y construcción de 44 viviendas tipo Duplex, obras complementarias e infraestructura propia y de nexos”, en la Ciudad de Trelew.

Se ha dividido la presente contratación en Renglón I: 22 viviendas, obras complementarias, infraestructura propia y de Nexos; Renglón II: 22 viviendas, Obras complementarias e Infraestructura Propia.

El presupuesto oficial es de **\$ 11.763.881,09**, para el Renglón I y de **\$ 11.642.517,96**, para el Renglón II, valores a Enero de 2014, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Según Acta de Apertura, se han presentado dos oferentes, oferta n° 1: PORTICO 3 S.A., RI es \$ 13.630.505,22, RII de \$ 13.726.437,88; y oferta n° 2: ACUARIO CONSTRUCCIONES S.R.L., RI es \$ 13.763.401,68, RII de \$ 13.507.515,49 valores de Enero de 2014.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, en esta instancia, el RENGLON I, a la oferta de la empresa PORTICO 3 S.A. de **\$ 13.630.505,22**; el RENGLON II, a la oferta de la empresa ACUARIO CONSTRUCCIONES S.R.L. de **\$ 13.507.515,49**, valores a Enero de 2014, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días.

Se observa que las ofertas están un 15.87 %, por encima del presupuesto oficial en su monto total en el Renglón I y un 16.01 % en el Renglón II.

Por ultimo debo advertir que previo a la firma del contrato, la pretendidas contratistas deberá adjuntar, lo indicado según nota (hoja 605 ipv) por la Dirección de Control de ese Organismo, en lo referente a Capacidad de Ejecución Anual.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.